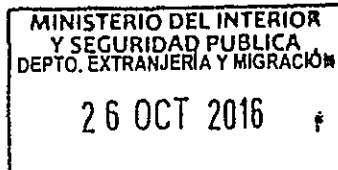


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6887966



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214867

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los
~~extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente~~
Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con
los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y
82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del
Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes
de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros
residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso
2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta
44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,
80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984;
artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ramiro Agustin COLLI RUN: 25.001.077-K
2. Doña Karely Christina BASTIDAS HURTADO RUN: 24.985.985-0
3. Don Jorge Luis FOSSI URICH RUN: 25.027.025-9
4. Don Pedro Isidro MANRIQUE RODRIGUEZ RUN: 22.877.634-3
5. Don Carlos Arturo BRAVO GARCIA RUN: 25.052.924-4
6. Doña Maria Isabel TABORDA TABORDA RUN: 24.568.406-1
7. Don Federico Daniel SALA RUN: 24.426.231-7
8. Don Darryl Desment LINDSAY RUN: 14.614.617-1
9. Doña Maria Victoria SORIA RUN: 24.681.625-5
10. Don Mondy CAJUSTE RUN: 23.661.348-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]29/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN